

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 148

FECHA DEL ESTADO: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
63-302-4089-001-2020-00039-01	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	YASMILETH GIL ROA	1/11/2022	CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN
2019-00121	ORDINARIO LABORAL	EDUWIN GIOVANNY MORA LOPEZ	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANONIMA ESTYMA S.A Y OTROS	1/11/2022	CORRE TRASLADO COMUN PARA CONTESTAR LA DEMANDA

2019-00142	LESIÓN ENORME	JOAQUIN AURELIO MARIN RIVERA	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ	1/11/2022	RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS
2019-00238	ORDINARIO LABORAL	JOSE HEDER GARCIA GIRALDO	ERIC CHARLES MARCEL DROULEZ	1/11/2022	ACEPTA DILIGENCIAS NOTIFICACIÓN, TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, NO REALIZA PRONUNCIAMIENTO Y CONVOCA AUDIENCIA
2019-00242	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA S EN C	NATALI RODRIGUEZ SALCEDO	1/11/2022	ESTA A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR
2019-00291	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ Y OTROS	COOPERATIVA DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA Y OTROS	1/11/2022	ACEPTA DILIGENCIA NOTIFICACIÓN, ACEPTA SUSTITUCIÓN CORRE TRASLADO COMÚN PARA CONTESTAR LA DEMANDA

2021-00151	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO CARDONA GONZALEZ	NEPSA DEL QUINDÍO S.A. E. S.P	1/11/2022	ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA
------------	-------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------	---------------------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co